



SEE
BAJACALIFORNIA
SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL

UNIVERSIDAD
DE TIJUANA | *cut*

Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación, 2018



SPF
BAJACALIFORNIA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS

7. FORMATO DE DIFUSIÓN CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. **Nombre completo de la evaluación:** Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación del Ejercicio 2018

1.2. **Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 10 de Mayo de 2019

1.3. **Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):** 30 de Julio de 2019

1.4. **Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:**

Nombre: Artemisa Mejía Bojórquez

Unidad Administrativa: Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Secretaría de Planeación y Finanzas

1.5. **Objetivo general de la evaluación:** Contar con una valoración del desempeño Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080), transferido al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2019, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, con base en la información institucional, programática y presupuestal entregada por las unidades responsables de los programas estatales y recursos federales de las dependencias o entidades, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

1.6. **Objetivos específicos de la evaluación:**

- Reportar los resultados y productos de los programas presupuestarios estatales y del gasto federalizado del Ejercicio Fiscal del Programa, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
- Identificar la alineación de los propósitos del fondo con el problema que pretende resolver.
- Analizar la cobertura del Programa U080, su población objetivo y atendida, distribución por municipio, condición social, etc., según corresponda.
- Identificar los principales resultados del ejercicio presupuestal, el comportamiento del presupuesto asignado, modificado y ejercido, analizando los aspectos más relevantes del ejercicio del gasto.
- Analizar la Matriz de Indicadores de Resultados (de contar con ella), así como los indicadores, sus resultados en el ejercicio fiscal que se está evaluando, y el avance en relación con las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores (2 años) si existe información disponible al respecto.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora que han sido atendidos derivados de evaluaciones externas del ejercicio inmediato anterior, exponiendo los avances más importantes al respecto en caso de que el programa o recurso haya sido evaluado anteriormente.

- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del desempeño del Programa U080.
- Identificar las principales recomendaciones para mejorar el desempeño del fondo, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7. Metodología utilizada de la evaluación:

Cuestionarios ___ Entrevistas ___ Formatos Otros Especifique:
Consulta de Documentos oficiales e información institucional de los responsables de implementar el FAETA en Baja California

• Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por las instancias responsables del programa en el Estado, también mediante la consulta directa de información de los portales institucionales de Transparencia del Ente Público evaluado.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Los recursos del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación ejercidos en el año 2018, cumplieron adecuadamente con la función de apoyar de forma extraordinaria al Estado para hacer frente a los compromisos relacionados con los servicios personales.
- El Gobierno Estatal a través del SEBS mostró una eficiencia presupuestaria eficiente de los recursos del Programa U80 ya que se ejercieron la totalidad de los recursos autorizados en el Convenio de Apoyo Financiero suscrito entre el Gobierno Estatal y el Gobierno Federal.
- Los recursos fueron ejercidos con eficacia ya que permitieron el cumplimiento tanto del objetivo como de las metas comprometidas en el Anexo de Justificación de Recursos Extraordinarios del Programa U80.
- Sin bien el Convenio de Apoyo Financiero firmado entre el Estado y la Federación relativo a los recursos del programa U080 no contemplan indicadores de desempeño que permitan su medición o evaluación.
- Las tres recomendaciones de mejora emitidas por el evaluador externo del programa en el año 2017, ya se encuentran atendidas en su totalidad por la Secretaría de Educación y Bienestar Social (SEBS).
- Debido a la urgencia por hacer frente a los compromisos con los docentes y con los jubilados, los recursos del programa se orientaron totalmente a la modalidad de Apoyo a Entidades federativas para fortalecer el sistema educativo, lo que impidió destinar recursos para las modalidades de Centros y Organismos de Educación y también la de Organizaciones de Educación media y Superior.
- La federación no destina de forma equitativa los recursos que destina a los Estados para atender el tema educativo, mientras que en Baja California aporta solo el 49%, en otros como Oaxaca aporta hasta el 98%.

2.2 Señalar cuales son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

FORTALEZAS:

Ámbito Programático

El cumplimiento del objetivo y metas del Programa U080 se logró al 100%, lo que refleja una alta eficacia de la SEBS en este rubro.

Ámbito Presupuestal

La eficiencia presupuestaria de los recursos fue del 100%, ya que se ejerció la totalidad autorizada.

Ámbito de Indicadores

Se registra un desempeño promedio superior al 98% de los indicadores estatales que están ligados al FIN de la MIR Federal del programa Presupuestario U080.

Ámbito de Cobertura

Los beneficiados directos con los recursos ejercidos fueron del 100% pues se atendió a 24,073 personas con un total de 63,977 plazas estatales y 10,837 jubilados.

Ámbito de Atención a ASM

Las 3 recomendaciones de la evaluación realizada al Programa en 2018 fueron atendidas por la SEBS.

OPORTUNIDADES:

Ámbito Programático

El Apartado 5 del Anexo de Justificación de Recursos Extraordinarios del Programa U80, contenido en el Convenio de Apoyo Financiero, podría ser más claro si se incluyeran cantidades programadas en las metas con las unidades de medida respectivas.

Ámbito Presupuestal

Existen elementos objetivos para gestionar mayores recursos ante la federación, como el caso de la Aportación promedio a los Estados.

Ámbito de Indicadores

Se podría plantear un indicador que haga referencia al resultado que los recursos autorizados tienen en la solución o atención de la problemática financiera que dio origen a la solicitud del recurso.

Ámbito de Cobertura

Si los recursos del programa se orientaran también a las otras modalidades, se podría alcanzar una cobertura mayor que incluyera no solamente a los docentes, sino a la comunidad estudiantil.

Ámbito de Atención a ASM

Las recomendaciones de mejora emitidas en las evaluaciones, deben cumplir con lo establecido en los términos de referencia, de ser claras y concretas, eso permitirá una fácil interpretación y atención por parte de la instancia evaluada.

DEBILIDADES:

Ámbito Programático

NO se reflejaron en POA 2018 de la SEBS, metas programáticas relacionadas con los recursos del Programa U80 que fueron ejercidos.

Ámbito Presupuestal

Los recursos autorizados de forma extraordinaria del U080, son paliativos que permiten atender de momento los compromisos obligatorios del Estado, pero no resuelven la problemática estructural.

Ámbito de Indicadores

El Convenio de Apoyo Financiero no incluye o compromete al Estado a cumplir con metas de indicadores alineados a la finalidad de programa.

Ámbito de Cobertura

Como el recurso se destinó solamente a una modalidad del programa, con los recursos ejercidos en 2018, no se llevó beneficios directos la comunidad estudiantil.

Ámbito de Atención a ASM

Las 3 recomendaciones emitidas por el evaluador en 2018 se atendieron durante el mismo año 2018, lo cual se puede interpretar como una falta de profundidad en el análisis por parte del evaluador o que las recomendaciones no ameritaron un realizar un esfuerzo adicional o comprometer un compromiso mayor al Ente evaluado.

AMENAZAS:

Ámbito Programático

La ausencia de metas programáticas relacionadas específicamente para el ejercicio de los recursos, podría ocasionar alguna observación por parte de las instancias fiscalizadoras.

Ámbito Presupuestal

Como los recursos del Programa se consideran Apoyo Extraordinario NO regularizable, existe la posibilidad de que la federación decida no autorizar estos recursos para el Estado.

Ámbito de Indicadores

La ausencia de indicadores estatales alineados directamente a los recursos del Programa, puede ocasionar que algunos usuarios externos de la información de desempeño como evaluadores u organismos de auditoría, evalúen al programa de forma negativa, debido a que carece de mediciones estratégicas.

Ámbito de Cobertura

Los recursos gestionados permitieron la atención de la problemática para atender a la población en el corto plazo, pero no resuelven las causas que originan la necesidad de contar con esos recursos.

Ámbito de Atención a ASM

La falta de claridad en la redacción de las recomendaciones de mejora, puede ocasionar que los entes evaluados desechen las desestimen las recomendaciones lo que le resta utilidad a las evaluaciones como instrumentos de mejora del Programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

- Ante la situación compleja que enfrenta el Estado en las finanzas públicas, los recursos de programas como el U080 representan un paliativo que permite atender compromisos en el corto plazo, sin embargo, no representan la solución estructural que el escenario requiere, es decir; los recursos se han gestionado por parte del Gobierno Estatal de forma recurrente para la atención de problemáticas de tipo estructural, pero en tanto no se atiendan las causas a fondo, se seguirán presentando e incrementando los desequilibrios en las finanzas estatales.
- Los recursos presupuestarios que se autorizan por el gobierno federal, como los del Programa U80 se consideran como apoyo extraordinario y por lo que tienen que ser gestionados anualmente ante las instancias federales, no obstante, estos recursos podrían regularizarse y autorizarse a Baja California en el PEF como una aportación federal dentro del FONE. Esto permitiría al Estado realizar las proyecciones financieras del siguiente ejercicio fiscal.
- El desequilibrio financiero que padecen las finanzas públicas del Estado no tienen una solución en el corto plazo, por lo que será necesario mantener las gestiones ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, para obtener mayores aportaciones federales en el rubro educativo, que permitan disminuir la carga financiera, para destinar recursos a la atención de otros gastos ineludibles y servicios estratégicos como salud o procuración de justicia.
- Un recurso que permitiría al Estado aminorar la presión financiera, sería que la federación estableciera un porcentaje de aportación promedio para cada Sistema Educativo Estatal, ya que tomando como referencia el año 2017 fue de 70%, mientras que para Baja California apenas la aportación federal representó el 49%.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
<p>AMBITO PROGRAMÁTICO:</p> <ul style="list-style-type: none"> Incorporar en el Programa Operativo Anual de las Instancia Ejecutoras del Programa U080, metas programáticas que permitan reflejar el seguimiento puntual a los compromisos establecidos en los convenios y anexos de ejecución.
<p>AMBITO PRESUPUESTAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar las gestiones ante la federación, para lograr la regularización dentro de las Aportaciones Federales, de los recursos extraordinarios obtenidos por medio del Programa U080. Ante el nuevo periodo de la Administración Estatal que está por iniciar, se recomienda a la Secretaría de Planeación y Finanzas elaborar un análisis que permita identificar los programas estatales que pueden reducir en presupuesto o ponerse en pausa, a fin de reorientar recursos para a la atención de gastos ineludibles en materia educativa.
<p>AMBITO INDICADORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que las ejecutoras estatales del Programa U080 incluyan en sus Programas presupuestarios financiados con estos recursos federales, indicadores de desempeño que permitan medir aspectos como la eficacia, eficiencia y calidad en el ejercicio de los recursos, de acuerdo a las metas programáticas que se establezcan.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: LIC. MANUEL IGNACIO RUIZ CARRETE,
4.2. Cargo: DIRECTOR JURÍDICO
4.3. Institución a la que pertenece: CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE BAJA CALIFORNIA S.C.
4.4. Principales colaboradores: YENI GUADALUPE MARMOLEJO MARISCAL
4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: juridico@udetijuana.edu.mx
4.6. Teléfono (con clave lada): 01 (664) 687 9450

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA (S)
5.1. Nombre del (los) programa (s) evaluado (s): Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación
5.2. Siglas: ACOE
5.3. Ente público coordinador del (los) programa (s): Secretaría de Educación y Bienestar Social (SEBS)
5.4. Poder público al que pertenece (n) el (los) programa (s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece (n) el (los) programa (s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/>
5.6. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y del (los) titular (es) a cargo del (los) programa (s): Secretaría de Educación y Bienestar Social (SEBS)
5.7. Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s): SEBS BC
5.8. Nombre del (los) titular (es) de la (s) unidad (es) administrativa (s) a cargo del (los) programa (s), (Nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): <ul style="list-style-type: none"> Miguel Ángel Mendoza González, Secretario de Educación y Bienestar Social, Correo Electrónico: mmendozaq@baja.gob.mx, Teléfono: (686) 837-3101 y (686) 559-8895

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

2.2 Tipo de contratación: Adjudicación directa <input checked="" type="checkbox"/> Invitación a tres <input type="checkbox"/> Licitación pública <input type="checkbox"/> Licitación pública nacional <input type="checkbox"/> Licitación pública internacional <input type="checkbox"/> Otra (señalar) <input type="checkbox"/>
2.3 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Planeación y Finanzas
2.4 Costo total de la evaluación: \$ 5.3 millones de pesos, como parte de un paquete de evaluaciones, la institución no traslada el IVA.
2.5 Fuente de financiamiento: Recurso fiscal <input checked="" type="checkbox"/> Recurso propio <input type="checkbox"/> Créditos <input type="checkbox"/> Especificar <input type="checkbox"/>

8

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación: www.monitorbc.gob.mx
7.2. Difusión en internet del formato: www.monitorbc.gob.mx